

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVII- Vol. XVII - Extraordinaria No 47 - Marzo 9 de 2010

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA10-6753 DE 2010

“Por el cual se modifica el Artículo 3º del Acuerdo PSAA10 - 6523 de 2010”.

1

**Editor Responsable
CARLOS URIEL USEDA GOMEZ
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA10-6753
DE 2010
(Marzo 8)**

Por el cual se modifica el Artículo 3º del
Acuerdo PSAA10 - 6523 de 2010

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y 15 de la Ley 1149 de 2007, y el Acuerdo 5248 de 2008,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo tercero del Acuerdo PSAA10 - 6523 de 2010, el cual quedará así:

"ARTICULO TERCERO. Los Magistrados de descongestión creados mediante este Acuerdo asumirán de manera equitativa, según reparto que efectúe la Presidencia de la Sala Laboral, el conocimiento de 1398 procesos ordinarios para fallo que los magistrados de la Sala Laboral del

Tribunal Superior de Barranquilla seleccionen entre los que tienen a su cargo, del más antiguo al más reciente, y que en número procedencia serán los siguientes:

1. María Olga Henao	274
2. José de Jesús López	29
3. Climaco Molina	157
4. Claudia Fandiño	29
5. Heidi Guerrero	29
6. Katia Villalba	554
7. Efraín Yañez	140
8. Vicente de Santis	186

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente